

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARPA



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
CUERDA PULSADA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales.....	5
3. objetivos DE LA ESPECIALIDAD	6
4. contenidos DE LA ESPECIALIDAD	7
5. METODOLOGÍA.....	7
6. EVALUACIÓN	9
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	11
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	13
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	13
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	13
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	14
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	14
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	15
16. pruebas de acceso a cualquier curso de las enseñanzas	15
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	15
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	17
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	18
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	18
1.OBJETIVOS.....	18
2.CONTENIDOS	18
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	19
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	20
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20

6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	22
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	22
1.OBJETIVOS.....	22
2.CONTENIDOS	22
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	23
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	23
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	24
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO.....	25
1.OBJETIVOS.....	25
2.CONTENIDOS	25
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	26
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	27
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	27
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	28
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO.....	29
1.OBJETIVOS.....	29
2.CONTENIDOS	29
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	30
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	30
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	31
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	31
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	32
1.OBJETIVOS.....	32
2.CONTENIDOS	33
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	34

4.MÍNIMOS EXIGIBLES	34
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	35
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	35
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	36
1.OBJETIVOS.....	36
2.CONTENIDOS	36
3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	37
4.MÍNIMOS EXIGIBLES	37
5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	38
7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	38

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Aprender a apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de Arpa en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Demostrar un buen control del uso de los pedales y de la afinación.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (fraseo, articulación, sonoridad, digitación, etc.).
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria y las técnicas escénicas.
- f) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Conocer la evolución histórica del instrumento.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Práctica en todas las octavas del arpa de: intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores. Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas, combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas. Ejercicios de improvisación. Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas «a piacere». Aplicación de los efectos y matices a las distintas épocas y estilos. Profundización en la digitación y el fraseo. Estudio de las notas de adorno en las distintas épocas y estilos. Estudio de repertorio sinfónico. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y las técnicas escénicas. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de arpa sola, música de cámara y orquesta. Lectura de libros y métodos escritos para arpa a lo largo de la historia. Práctica de conjunto.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión

artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de fagot en las enseñanzas elementales y profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota final

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) en las audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas. 30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada.

El profesor evaluará dichas evaluaciones suspensas, siguiendo criterios de evaluación continua a lo largo de todas las clases. Los criterios de calificación serán los mismos propuestos en todos los trimestres.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.**

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Recuperación de la asignatura de ARPA pendiente del curso anterior

Se aplicarán medidas educativas complementarias encaminadas a que los alumnos que se encuentren en esta situación alcancen los objetivos programados. La aplicación y seguimiento de dichas medidas será competencia del profesor de la materia en la clase del curso siguiente, para lo que dispondrá de una hora de clase semanal.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.**

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter

excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de

EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.

5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.

6. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para

alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

20.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Concurso de Arpa " Arpa Plus" los días 24,25 y 26 de Febrero.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1.OBJETIVOS

Practicar en todas las octavas del arpa los ejercicios de técnica ya estudiados.
Realizar escalas, arpeggios, acordes con cambios de tonalidades mayores y menores.
Conocer y aplicar adecuadamente la técnica del cambio de pedales aplicándola en los procesos modulantes.
Profundizar en la práctica de correctos y eficaces hábitos de estudio y adecuadas formas de aprovechar el tiempo.
Realizar ejercicios de improvisación y técnicas "a piacere"
Practicar el repertorio solista y sinfónico apropiado al nivel.
Tocar en público de memoria.
Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor interpretación.
Conocer e iniciar el estudio teórico de las características propias de cada estilo, similitudes y diferencias de cada uno.

2.CONTENIDOS

Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica de Grado Elemental.
Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpeggios con manos cruzadas con distintas dinámicas, sentidos, manos alternas en distintas tesituras.
Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.
Estudio de ejercicios específicos para mayor agilidad en el cambio de pedales.
Ornamentos:
Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa

Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I), sobre temas propuestos por el profesor, comprendiendo de manera consciente la importancia de los grados de la escala.

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación

en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales le permitan)

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas

Repertorio Orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinarios.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas. 30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

N. Ch. Bochsa op. 318.Cuaderno I

Obras Barrocas:

C.Ph. E. Bach:Solfeggietto

J.S.Bach: Minuet en Sol M , Preludio Nº1 en Do Mayor

Obras Clásicas:

L.V.Beethoven: Sonatina en sol M

Obras Románticas

A.Hasselmans: Sérénade Mélancolique, La rueda

F.Godefroid: Le Roseau

Obras del S.XX:

B.Andres: Prelude nº3, Aquatintes 3, Le petits pas nº5, Canelle

L.Wood: Two guitars

M.Grandjany:Barcarolle

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1.OBJETIVOS

Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).

Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.

Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.

Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.

Conocer e iniciar el estudio teórico de las características propias de cada estilo, similitudes y diferencias de cada uno.

2.CONTENIDOS

Técnica:

Repaso y afianzamiento de la técnica del curso pasado.

Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpeggios con manos cruzadas con distintas dinámicas, sentidos, manos alternas en distintas tesituras.

Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano.

Estudio de ejercicios específicos para mayor agilidad en el cambio de pedales

Ornamentos:

Estudio de ejercicios sobre diferentes ornamentos

Grafías:

Conocimiento de las distintas grafías contemporáneas y su realización en el arpa.

Improvisación:

Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I), sobre temas propuestos por el profesor, comprendiendo de manera consciente la importancia de los grados de la escala.

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas del curso contemplando análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales le permitan)

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas

Repertorio Orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinarios.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas. 30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

N. Ch. Bochsa op.318. Cuaderno II

Obras Barrocas:

G. F. Haendel: Preludio Allegro, Corrente

Obras Clásicas:

F.J. Naderman: Sonatina nº1, nº2

J.L. Dussek: Sonatina nº2

Obras Románticas:

F. Godefroid: Romance sin palabras, Quand tu me vois souffrir

Entre dos siglos:

M. Grandjany: Automne

Obras del S.XX:

B. Andres: A Martine, Epices 7, Aquatintes 6, Pistacho

C. Salzedo: Tango

A. Challan: Broceliande

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

Controlar adecuadamente, a través de la técnica, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).

Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista y orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra y a la musicalidad y expresión.

Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.

Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos, teóricos y estilísticos para una mejor expresión interpretativa.

Profundizar en las características teóricas propias de cada estilo así como las similitudes y diferencias entre ellos.

Conocer la organología histórica del arpa

2. CONTENIDOS

Técnica:

Práctica de la técnica básica de Grado Elemental en diferentes tonalidades

Práctica de intervalos, escalas, arpeggios o acordes combinando simultáneamente todas las posibilidades conocidas en el primer ciclo (manos alternas, cruzadas, invertidas, dinámicas y pedales).

Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad

Improvisación:

Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco...)

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas del curso contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuado efectos y matices a los estilos de las distintas épocas

Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones

Organología:

Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.
Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones/exámenes que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinares.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas. 30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios:

N. Ch. Bochsa 62

E. Pozzoli. Estudios de mediana dificultad

Obras Clásicas:

F.J. Naderman: Sonatina nº3

J.L.Dusseck: Sonatina nº3

Obras Románticas:

A. Hasselmans: Aubade

F. Godefroid: Quand tu me vois souffrir

Entre dos siglos:

M. Grandjany: Preludio nº3

I.Albéniz: Rumores de la caleta

M. Tournier : Preludio 1 op16

H. Renié: Danse d autrefois

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1.OBJETIVOS

En este curso es importante completar los aspectos técnicos no vistos o no suficientemente trabajados en cursos anteriores, a fin de que el alumno cuente con los recursos suficientes para el estudio personal del repertorio propio del curso y que a la vez que le habilite para abordar con éxito los siguientes cursos, que constituyen el final de los estudios profesionales.

Por otra parte, también es importante que el alumno comience a afianzar la relación entre los conocimientos teóricos con que cuenta hasta ese momento, y la interpretación acorde con estilos diferentes, con las consiguientes relaciones con la historia de la música, armonía, formas musicales, etc.

Realizar con soltura los ejercicios técnicos de todos los cursos anteriores.

Aplicar los nuevos recursos técnicos a las obras y estudios para conseguir una interpretación más sólida en cuanto a sonido y agilidad.

Buscar conscientemente una interpretación de las obras de una forma coherente con los estilos y épocas.

Mantener un repertorio personal de obras de menor dificultad susceptible de ser presentado en audiciones públicas sin la presión que ejerce la dificultad técnica de las obras que se trabajan en el curso actual.

Saber leer a primera vista estudios u obras de baja dificultad.

Buscar la información necesaria acerca del autor y del estilo de la obra que le ayude a interpretar con mayor conocimiento de causa.

Digitar apropiadamente al estilo y el tipo de la obra que se estudie.

Analizar las piezas identificando claramente en ellas los aspectos formales, expresivos y de carácter más sobresalientes.

Incorporar a la ejecución práctica los aspectos teóricos trabajados, según las posibilidades de este curso

2.CONTENIDOS

Técnica:

Práctica de la técnica básica de Grado Elemental en diferentes tonalidades

Práctica de intervalos, escalas, arpeggios o acordes combinando simultáneamente todas las posibilidades conocidas en el primer ciclo (manos alternas, cruzadas, invertidas, dinámicas y pedales).

Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad

Improvisación:

Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco...)

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas del curso contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuado efectos y matices a los estilos de las distintas épocas

Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones

Organología:

Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones/exámenes, que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinares.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas.

30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

R.N. Cha. Bochsá. Estudios Op.62 .Ed. Mundimúsica
Pozzoli. Estudios de mediana dificultad. Ed. Ricordi

Obras Renacentistas:

Antonio de Cabezón. Pavana con variaciones

Obras Barrocas:

G.F. Haendel: Pasacalles

Obras Clásicas:

F.J. Naderman. Sonatina nº 4

J.L. Dussek. Sonatina 4

J. Parry. Sonata nº1

Cardon: Sonatina nº3

Obras Románticas:

F. Godefrid: La serenade, La joven y la vieja, La harpe eolienne

A. Hasselamns: Petite valse, Guitare.

Entre dos siglos:

E. Granados: Danza Española nº2

M. Tournier: Preludio nº4

Obras del S.XX:

B. Andrés: Muscade

Alberti: Pour la señorita

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

En este curso es importante continuar desarrollando los aspectos técnicos vistos en cursos anteriores, que deben ir evolucionando a fin de que el alumno cuente con los recursos suficientes para encaminarse con éxito hacia el fin de las Enseñanzas Profesionales y el posible comienzo de los estudios Superiores. Es muy importante que afiance la relación entre los conocimientos teóricos con que cuenta hasta ese momento, y la interpretación acorde con estilos diferentes, con las consiguientes relaciones con la historia de la música, armonía, formas musicales, etc.

Consolidar el nivel adquirido y perfeccionar la ejecución de los ejercicios técnicos y estudios realizados en cursos anteriores, mediante la aplicación de nuevos recursos metodológicos.

Aplicar nuevos recursos técnicos a las obras y estudios para conseguir una interpretación más sólida en cuanto a sonido y agilidad.

Buscar conscientemente una interpretación de las obras de forma coherente con los estilos y épocas.

Conseguir tener al día un repertorio personal de obras de menor dificultad susceptible de ser presentado en audiciones públicas sin la presión que ejerce la dificultad técnica de las obras que se trabajan en el curso actual.

Leer a primera vista estudios u obras de menor dificultad, como un aspecto más del estudio diario.

Ante una obra el alumno debe ser capaz de:

Buscar la información necesaria acerca del autor y del estilo de la obra que le ayude a interpretar con mayor conocimiento de causa.

Buscar las digitaciones más apropiadas.

Incorporar a la ejecución práctica los aspectos teóricos trabajados, según las posibilidades de este curso.

Analizar las obras conforme a los conocimientos teóricos del alumno en los aspectos formales, estilísticos, históricos, técnicos, agógicos, dinámicos, etc.

Utilizar en lo posible las fuentes originales de la música histórica para su conocimiento, realizando transcripciones, etc.

Utilizar el conocimiento teórico de la armonía y el lenguaje musical para introducirse en el mundo de los arreglos y armonizaciones de música diversa, experimentando con ello.

2. CONTENIDOS

Técnica:

Práctica de la técnica básica en diferentes tonalidades

Práctica de intervalos, escalas, arpeggios o acordes combinando simultáneamente todas las posibilidades conocidas en el primer ciclo (manos alternas, cruzadas, invertidas, dinámicas y pedales).

Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad

Improvisación:

Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco...)

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas del curso contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuado efectos y matices a los estilos de las distintas épocas

Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones

Organología:

Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.
Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.
Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.
Memorización e interpretación a un tiempo lento.
Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.
Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.
Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.
Dotar a la interpretación de personalidad.
Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.
Automatizar y ejecutar con el tiempo adecuado los ejercicios técnicos.
Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones/exámenes que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.
El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.
La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinares.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: exámenes, y audiciones 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones)

Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras interpretadas. 30%

Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%

Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso. 15%

Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%

Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%

Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

F.J.Nadermann-Schuecker: Etudes et Preludes

Obras Renacentistas:

Spanish Masters

Obras Barrocas:

G. H. Haendel: Pasacalles

Obras Clásicas

F. J. Naderman: Sonatina nº 5

Obras Románticas:

A. Hasselmans: Chanson de Mai

Obras del S.XX:

B.Andres: Amarantes nº 1

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1.OBJETIVOS

- Consolidar el nivel adquirido a través de los ejercicios técnicos y estudios realizados en los cursos anteriores, perfeccionando su ejecución con nuevos recursos metodológicos.
- Aplicar nuevos recursos técnicos para conseguir una interpretación más sólida en cuanto a sonido, limpieza y agilidad, y para poder cumplir con las nuevas características y exigencias de un repertorio cada vez más complejo.
- Realizar lectura a primera vista, empleándola además como herramienta analítica comparativa, para una mayor comprensión del fenómeno musical, sobre todo en sus aspectos estilísticos, formales y compositivos.
- Analizar las obras conforme a los conocimientos teóricos actuales del alumno en los aspectos formales, estilísticos, históricos, técnicos, agógicos, dinámicos, etc. e incorporar a la ejecución práctica los aspectos teóricos trabajados, según las posibilidades de este curso.
- Desarrollar una interpretación de las obras cada vez más coherente con los criterios estilísticos de interpretación vigentes en las distintas épocas. Buscando la información necesaria acerca del autor y del estilo de la obra que le ayude a interpretar con mayor conocimiento de causa.
- Clarificar las posibilidades de digitación, y seleccionar las más apropiadas, en función del estudio analítico (estructural y estilístico) mencionado anteriormente.
- Utilizar el conocimiento teórico de la armonía y el lenguaje musical para introducirse en el mundo de los arreglos y armonizaciones de música diversa, experimentando con ello.
- Desarrollar la capacidad de profundizar en la interpretación de parte del repertorio del curso anterior, al mismo tiempo que se prepara un repertorio nuevo, de mayor dificultad.
- Realización de audiciones públicas, con dominio de la situación y del repertorio del curso,

2.CONTENIDOS

Técnica:

Práctica de la técnica básica en diferentes tonalidades

Práctica de intervalos, escalas, arpeggios o acordes combinando simultáneamente todas las posibilidades conocidas en el primer ciclo (manos alternas, cruzadas, invertidas, dinámicas y pedales).

Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad

Improvisación:

Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco...)

Comprensión y análisis:

Realización de trabajos sobre las obras solistas del curso contemplando: análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.

Repertorio solista:

Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación a una mejor expresión del fraseo y adecuado efectos y matices a los estilos de las distintas épocas

Repertorio orquestal:

Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista

Memoria:

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Audiciones:

Audición de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones

Organología:

Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa

3.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de dos obras como mínimo. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de las obras y estudios que faltan, otros dos como mínimo. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras clave del curso, a ser posible de memoria, con la debida seguridad y expresión

4.MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones/exámenes que el alumno debe realizar durante el curso es de tres

Realización de un Recital público de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinares.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

N. Ch. Bochsa (Ed. Leduc).Op.62

E. Pozzoli: Estudios de mediana dificultad

Obras Renacentistas:

Luis de Narvaez: Theme and variations on a popular air

Spanish masters

Obras Barrocas:

G.F.Haendel: Tema con variaciones en Sol menor, Pasacalles, Concierto en SibM

Vivaldi: Concerto in D Major

Obras Clásicas:

F.J.Naderman: Sonatina nº 6 ó 7

R. Rossetti. Sonatina
L.V. Beethoven: Variations on a Swiss Air

J. Dussek: Sonata

Obras Románticas:

A. Hasselmans: La Source, La Gitana

F. Godefroid: La Melancolie

Dubez: Canciones sin palabras

Entre dos Siglos:

M. Tournier: Au Matin, Berceuse Russe

C. Debussy: Arabesque nº1

J. Ibert: Scherzetto

Obras del S.XX:

B. Andres: Mambo

G. Gombao: Apunte Bético

E. Halfter: Danza de la pastora